

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4448 *MEGATECH INDUSTRIES ORENSE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDEA AURIENSE, S.A.U.
INDEA PALENCIA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 27 de julio de 2026, Megatech Industries Península Ibérica, S.L., en su condición de accionista/socio único común de Indea Auriense, S.A., Sociedad Unipersonal, Indea Palencia, S.A., Sociedad Unipersonal (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas") y Megatech Industries Orense, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente el 30 de junio de 2026. La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de estas últimas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista/socio único común y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 27 de julio de 2026.- Don Giovanni Affinita, en su condición de persona física representante de (i) Procesos y Polímeros Sostenible Sapa España, S.L. en el cargo de Administrador Único de las Sociedades Absorbidas; y (ii) Megatech Industries Península Ibérica, S.L. en el cargo de Administrador Único de la Sociedad Absorbente.

ID: A260033865-1